

Acta de la Sesión 17 Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 7 de marzo de 2017, en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Sesión 17 Ordinaria del Consejo de Administración de la entidad.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, Titular de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente; **Mtra. Rosanety Barrios Beltrán**, Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la SENER; **Dr. Carlos Muñoz Piña**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); **Dr. Héctor Márquez Solís**, Jefe de la Unidad de Compras de Gobierno de la Secretaría de Economía; **C.P. Luis Celhay López**, Consejero Independiente, y **C.P. José Manuel Minjares Jiménez**, Consejero Independiente.

También se encontraba presente, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente del Sector Energía.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Dr. David Madero Suárez**, Director General del CENAGAS; **Ing. Eduardo Meraz Ateca**, Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE); **Lic. Gloria Brasdefer Hernández**, Oficial Mayor de la SENER; **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS y el **Lic. Giovanni Anguiano Serrano**, Director General Consultivo de la SENER; así como el **Lic. Fernando Zendejas Reyes**, y el **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno**, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Asimismo, concurrieron los siguientes funcionarios del Organismo: **Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero**, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración; **Mtro. Mariano Ornelas López**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y **Act. Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación.

El Presidente del Consejo verificó el quórum para sesionar y preguntó si había observaciones sobre la propuesta de Orden del Día.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-001/2017

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. Aprobación de Actas

II. Asuntos para Autorización del Consejo

II.1 Informe anual de la Gestión del Centro que presenta el Director General

II.2 Adecuaciones Presupuestarias

II.3 Autorización de una línea de crédito para hacer frente a las obligaciones del Organismo

II.4 Nombramiento de Servidor Público

III. Asuntos para Conocimiento del Consejo

III.1 Avance de la Situación Financiera y Presupuestal

III.2 Avances en la Segunda Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015 – 2019

III.3 Avances de la Temporada Abierta

IV. Seguimiento de Acuerdos

V. Asuntos Generales

A continuación, se procedió a desahogar el Orden del Día en los términos siguientes:

I. Aprobación de Actas

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-002/2017

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** las actas correspondientes a las sesiones 15 Ordinaria y 16 Extraordinaria, celebradas los días 7 y 15 de diciembre de 2016, respectivamente.

II. Asuntos para Autorización del Consejo

II.1 Informe anual de la Gestión del Centro que presenta el Director General

En uso de la palabra, el Director General expuso que durante el año 2016, el CENAGAS había generado un flujo de efectivo de casi 2 mil 500 millones de pesos en el mes de septiembre, con una caída entre noviembre y diciembre relacionada con el aprovechamiento que había determinado la SHCP por 2 mil 565 millones de pesos, que constituía un dividendo. Asimismo, informó que se hizo una aportación de capital al organismo por mil 400 millones de pesos.

6 En ese contexto, explicó que la aportación de capital había sido por mil 165 millones de pesos, lo que representaban 501 millones de pesos más de lo que se hubiera pagado de Impuesto Sobre la Renta (ISR), generándose lo suficiente para pagar impuestos y

reembolsar a la SHCP el dinero que se había recibido como recursos presupuestales durante los años 2015 y 2016.

Asimismo, señaló que para el último día del año 2016 se tenía un activo circulante de 11 mil millones 4 mil 680 de pesos por concepto de cuentas por cobrar y un activo no circulante de 6 mil 900 millones, que correspondían a los activos que habían sido transferidos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) al CENAGAS.

En ese sentido explicó que por cuentas por pagar, es decir pasivo circulante, eran 2 mil 786 millones de pesos y de pasivo no circulante, que era básicamente la deuda con PEMEX por 7 mil 912 millones de pesos.

En otro orden de ideas, comentó que durante 2016 se había trabajado con la consultoría *Evercore Partners* para determinar la factibilidad financiera, legal y operativa de las distintas opciones que tenía el CENAGAS y pagar de manera anticipada a PEMEX.

Señaló que junto con el Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera, se analizaron las recomendaciones que había dado la consultoría respecto a buscar una Fibra-E promovida por el CENAGAS, por PEMEX, o por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para ir generando una sofisticación financiera.

Por otro lado, expuso que el 19 de octubre se constituyó con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el fideicomiso público y el 23 de diciembre se suscribió el convenio de aportación general y de aportación al patrimonio del fideicomiso y que durante los primeros meses del año ya se estaban recibiendo recursos directamente en dicho instrumento para pagar a PEMEX, lo que permitía llevar a cabo una bursatilización más sólida.

Con relación al pago de la transferencia a PEMEX, mencionó que el 30 de diciembre se habían pagado 560 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total de 650 millones de pesos, que corresponde a los meses de enero a octubre de 2016. Asimismo, indicó que en los próximos 15 días se haría un pago aproximado de 130 millones a PEMEX, correspondiente al periodo de noviembre a diciembre del año 2016.

En uso de la voz, el Presidente preguntó qué recomendaciones habían sido formuladas por la consultoría sobre las alternativas de bursatilización y la Fibra-E, a lo que el Director General respondió que no había una recomendación final, que se habían evaluado las ventajas y desventajas, y los trabajos que se tendrían que hacer en cada caso.

Por lo tanto, explicó que la bursatilización se veía como lo más sencillo por hacer y que solo había una Fibra-E funcionando en el mercado y que el CENAGAS necesitaría una historia de crecimiento asociada a la Fibra, para que fuera atractiva a los mercados. Asimismo, señaló que existía la posibilidad de salir con una Fibra en conjunto con algún otro organismo.

En uso de la voz, el Presidente preguntó si se había hecho alguna estimación de cuánto podrían captar los mercados de deuda, a lo que el Director General respondió que sí se habían hecho estimaciones. En ese sentido, el Licenciado Sanders comentó que se

requería revisar cada una de las opciones que se habían presentado para determinar cuál era la más viable.

Asimismo, el Director General comentó que la bursatilización daría el mismo monto de la transferencia, aproximadamente 7 mil millones y que las Fibras podrían dar un poco más, dependiendo de los supuestos que fueran hechos y con los cuales se colocaría y que como no era un instrumento que se estuviera utilizando, sería difícil saber los múltiplos que podría tener una Fibra E.

En uso de la palabra, el Comisario Granados recomendó que una vez que el CENAGAS hubiera analizado las alternativas y antes de presentarlas al Consejo de Administración, se analizara en el Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera.

En otro orden de ideas, el Director General comentó que se había firmado un convenio marco al cual estaban insertos contratos específicos, los cuales habían terminado de manera escalonada y anticipada como parte de la negociación que se había hecho con la SHCP para conseguir plazas y tener crecimiento en el organismo.

Asimismo, explicó que se fueron cerrando los contratos específicos que se tenían con PEMEX en los meses de mayo, junio, julio, septiembre, octubre y que hasta el final del año se concluyeron los contratos de operación y mantenimiento, así como el de seguridad física.

Agregó que se tenían más responsabilidades ya que todo el trabajo regulatorio, jurídico, comercial, administrativo, aduanal y financiero se estaba haciendo directamente por el CENAGAS y que el de seguridad física era un contrato directo entre el organismo y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Asimismo, comentó que una parte de los servicios comerciales todavía los proporcionaba PEMEX, toda vez que no se tenían los servicios del Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP) funcionando completamente.

Destacó que el contrato de operación y mantenimiento continuaría operando durante 2017, contemplándose dentro del mismo el vencimiento anticipado ya que se estaba buscando una contratación de cuatro áreas por 450 kilómetros en promedio y que se estaban realizando estudios de mercado con diferentes empresas y que la contratación tendría como tope pagar lo mismo que se le estaba pagando a PEMEX.

En otro orden de ideas, comentó que el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), incluyendo las tres compresoras de Ramones, tendría una capacidad máxima de 6 mil 164 millones de pies cúbicos diarios en la Ronda Cero y que a PEMEX y la CFE se les habían asignado 2 mil 463 millones de pies cúbicos diarios. También señaló que a los productores independientes de energía que ya tenían contratos firmados se les había asignado mil 600 millones, de tal manera que el total asignado entre la CFE, PEMEX y los productores independientes era de 4.1 miles de millones de pies cúbicos (Bcf), quedando una capacidad disponible en la temporada abierta y que era lo que se estaba ofertando de 2.1 Bcf.

Continuó explicando que la temporada abierta terminaba el próximo viernes y que tenía un criterio económico de asignación, pidiendo a cada participante que ofreciera un costo unitario adicional medido en pesos por gigajoules para que se reservara en base firme el trayecto que requerían. Asimismo, explicó que no se sabía con seguridad cuánto se recaudaría pero que se buscaría, con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), un ajuste general de tarifas, de tal manera que el CENAGAS no tuviera un fin recaudatorio.

En uso de la palabra, el Consejero Minjares preguntó si en caso de empate se le asignaría al de mayor trayecto, ya que alguien con menor trayecto pudiera ser más rentable. Al respecto, el Director General respondió que se había hecho para favorecer a aquellos que utilizaban de manera más extensa el Sistema. Asimismo, comentó que sería difícil que hubiera empates, pero que en caso de empate se dividiría.

En uso de la voz, el Actuario Prud'Homme explicó que en caso de empate se había acordado con la CRE que se tomaría en cuenta el primero en llegar, por ello se implementó un mecanismo de recepción vía correo de las solicitudes.

En ese contexto, el Director General comentó que el 7 de abril se terminará la etapa de recepción de propuestas y posteriormente se evaluarían del 10 de abril al 4 de mayo. Después del proceso de evaluación, se daría a conocer la resolución y habría un periodo que permitirá que la comercialización y el intercambio de la base firme y firmar contratos a partir del 22 de mayo, para que a partir del 1 de julio el sistema opere en su totalidad.

Del mismo modo, comentó que faltaba el segundo evento público para dar resultados y explicarlos, así como se hizo en la licitación de los ductos de internación, que se transmitió vía web con más de 700 interesados, tanto en México como en el extranjero.

En otro orden de ideas, explicó que se habían realizado pagos muy importantes y sin faltar un solo día a las obligaciones de los seis transportistas que participaban con el CENAGAS: Gas Natural del Noroeste, Gas Natural de Servicios, Gasoductos de Tamaulipas, TAG Pipelines Norte y TAG Pipelines Sur.

Continuó explicando que TAG Pipelines Sur no había entrado en operación, lo cual había generado un atraso de 114 días, por lo que sufrió una penalización por 259 millones de pesos, los cuales se cobraron sin un litigio, generando un ahorro en gastos legales.

En uso de la voz, el Comisario Granados preguntó si en la subasta de ductos de internación ya se había asignado a los ganadores o habría una fecha para la asignación, a lo que el Director General respondió que ya se había notificado, pero que no estaban firmados los contratos aún.

El Actuario Prud'Homme explicó que es un proceso en el cual se siguen las políticas alrededor de los ductos de internación, las cuales dicta la SENER, y que el CENAGAS las ejecutaba, siendo como un intermediario, buscando la transparencia y que las propuestas de la CFE y PEMEX se confirmen, es decir, que una vez que lo lanzan al mercado ya no lo pudieran modificar.

Asimismo, explicó que los contratos y convenios que tenían una contraprestación, así como el servicio de capacidad, eran firmados por los ganadores, en este caso PEMEX, con el comercializador y con su brazo comercializador que es Mex Gas Supply, una filial en Estados Unidos.

En uso de la voz, el Comisario Granados preguntó que para cuándo se tenía planeada la firma del contrato, a lo que el Actuario Prud'Homme respondió que se había notificado 3 días después del evento y que no había un plazo específico para la firma, que ya era un tema de trámite entre British Petroleum (BP) que es el comercializador, las otras empresas y PEMEX.

En ese sentido, el Licenciado Ornelas explicó que se había solicitado una garantía de seriedad que sería ejecutada si los contratos no se firmaban y que Mex Gas Supply deberá informar cuando se firmen los contratos, a efecto de liberar la referida garantía.

El Comisario Granados preguntó si a partir de ese momento los ganadores podrían importar gas directamente y utilizar esa capacidad, a lo que el Actuario Prud'Homme respondió que, a partir del 1 de julio, todo estaba alineado con el régimen de reserva de capacidad y que podrían utilizarla en firme. Asimismo, comentó que eran alrededor de 200 millones de pies cúbicos que en temporada abierta equivaldría al 10 por ciento.

En uso de la voz, el Consejero Celhay preguntó cómo visualizaba el CENAGAS el intercambio de capacidades asignadas entre los participantes, a lo que el Actuario Prud'Homme respondió que en temporada abierta habían sido de las modificaciones hechas a lo largo del calendario correspondiente, platicándolo con la CRE.

El Consejero Celhay comentó que se había mencionado que se haría el intercambio, teniendo poco tiempo ya que eran 3 días antes de que se firmen los contratos.

Al respecto, el Actuario Prud'Homme explicó que lo que se estaba haciendo era abrir una posibilidad más, una opción de reserva por CENAGAS y si no estaban cómodos con el resultado del análisis, tenían la oportunidad de hacer un intercambio entre ellos.

Por otra parte, el Consejero Minjares destacó que se mencionaba que se había invitado a quienes tenían derechos adquiridos a que presentaran la documentación correspondiente y que por qué se había quedado una porción que aparentemente tenían derechos adquiridos y que no se habían presentado. Respecto a lo anterior, el Actuario Prud'Homme respondió que sí, que la intención en el ejercicio del censo era revisar la documentación que la gente había recibido de PEMEX, para que la pudieran hacer efectiva con el CENAGAS.

Asimismo, explicó que actualmente la capacidad era de todos y de nadie, por lo que no había forma de asegurar una continuidad y una confiabilidad en el suministro.

En uso de la voz, el Director General comentó que en la sección 3.3 de la carpeta estaba un cuadro con los usuarios que presentaron derechos adquiridos y el volumen, así como los usuarios que no presentaron, quedando un volumen de 403.

En ese sentido, el Consejero Celhay preguntó si quienes no habían presentado esa documentación habían quedado excluidos, a lo que el Actuario Prud'Homme respondió que se les había dado espacio en la temporada abierta y si se llegara a presentar y demostrar su derecho adquirido, el CENAGAS estaba abierto a analizar el tema.

El Consejero Celhay preguntó, en cuanto a los intercambios a Swaps, si alguien había mostrado interés en esa posibilidad, a lo que el Actuario Prud'Homme contestó que habían existido intercambios entre una misma razón social y los derechos adquiridos eran para un perfil de consumo en un año dado y lo que había ocurrido es que esos perfiles de consumo habían cambiado con el paso del tiempo. Continuó explicando que se trataba de dar una solución alternativa y si hidráulica y técnicamente era viable hacerlo, se les daría esa oportunidad.

En otro orden de ideas, el Director General expuso que había 4 facturas pendientes de pago con Pemex Exploración y Producción (PEP), los cuales estaban relacionados con 2 contratos históricos de 2015 del Sistema Nacional de Gasoductos (SNG), y que eran para transportar gas natural.

Señaló que uno de los contratos había generado un adeudo de 2.6 millones de pesos y el otro de 131.7 millones más las indemnizaciones por ajustes comercial. Asimismo, comentó que no se estaba recibiendo respuesta por parte de PEP.

En uso de la voz, el Presidente preguntó que cuánto era el total, a lo que el Director General respondió que con PEP eran aproximadamente 161 millones de pesos.

Asimismo, continuó exponiendo que con Pemex Transformación Industrial (PEMEX TRI) se tenían 8 facturas, todas por mora e intereses, debiéndole al CENAGAS aproximadamente 6 millones y medio de pesos.

En otro orden de ideas, se refirió a la segunda revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS en el que se habían fortalecido las capacidades del CENAGAS, lográndose una mejora en la metodología de la estimación de la oferta y la demanda.

Continuó explicando que se había estado simulando de manera más precisa y basada en ingeniería, la forma en la que trabajaban y las posibilidades de los 6 centros procesadores de gas. Asimismo, destacó que también se tenía un modelo hidráulico que ya estaba respaldando todo el ejercicio que se estaba haciendo.

En ese sentido, comentó que se estaban haciendo estimaciones más cercanas de la quema y venteo que estaba teniendo PEP y que se había hecho una consultoría y, por lo tanto, se tenía un modelo para estimar el consumo por central eléctrica, lo cual era mejor que lo que originalmente se había hecho.

Comentó que se había trabajado en los pronósticos de demanda industrial y distribución y se tenía una estimación de gas natural para los 3 activos en producción.

6

En otro orden de ideas comentó que había salido de operación la estación de compresión Soto La Marina, que afectó 180 millones de pies cúbicos del 1 de diciembre de 2016 hasta el pasado 24 de enero.

Asimismo, comentó que se había dado mantenimiento a la estación Frontera que era la que entraba en Ramones y que se habían tenido libranzas por mantenimiento en el Complejo Procesador de Gas La Venta y en el Campo Cauchy.

Continuó explicando, que para el próximo mes se daría mantenimiento al Gasoducto NET que se conecta con Ramones y que se había hecho la solicitud a través de PEMEX quien era el principal cliente, socio y dueño de la capacidad, lo que haría que coincidieran los días de más afectación que serían hasta por mil 200 millones de pies cúbicos, siendo que el ducto normalmente mete dos mil millones.

En ese sentido, comentó que se intentaría que el mantenimiento coincidiera con el viernes y sábado de la Semana Santa, que eran días de demanda históricamente baja. De igual manera, comentó que a través de la SENER se había convocado a un grupo y que se habían tomado acuerdos para almacenar todo el gas natural licuado (GNL), así como para tener coordinación para que todo el combustible estuviera disponible en los tanques de las centrales que tuvieran la capacidad de sustitución, por lo que serían 12 días críticos en la primera quincena de abril y ajustes menores en mayo.

En uso de la voz, el Presidente preguntó si se presentarían alertas críticas, a lo que el Director General respondió que no ya que se estaba haciendo lo posible para evitar la restricción de gas al sector industrial en esos días.

El Comisario Granados preguntó si se estaba considerando la capacidad en Altamira, a lo que el Director General contestó que sí, que se estaba buscando traer GNL a Altamira a plena capacidad en algunos momentos.

En otro orden de ideas, el Director General comentó sobre los avances del proyecto Jáltipan – Salina Cruz y que el 20 de septiembre se había hecho una consulta a las Empresas Productivas del Estado sobre sus intenciones de reservar capacidad en ese trayecto.

Continuó exponiendo, que el 17 de noviembre se había comenzado con un estudio de demanda potencial en la zona del Istmo de Tehuantepec a través de un consultor independiente y que se había publicado en el Diario Oficial de la Federación una pretemporada abierta mediante la cual se le solicitaba a cualquier interesado en reservar capacidad en esa zona, que informara esa situación al CENAGAS. En ese sentido, comentó que quien contestó había sido Pemex Cogeneración y Servicios, manifestando una capacidad de 120 mil 988 gigajoules diarios para el año 2022 y formalmente PEMEX TRI manifestó que requerían los 90 millones completos que tiene el gasoducto actual.

Continuó explicando que el gasoducto tenía 90 millones de capacidad y que se estaba utilizando al 50 por ciento, de los cuales 40 millones estaban fluyendo hacia la Refinería de Salina Cruz, lo cual debía ayudar a la refinería a ser más rentable, pero que para poder

hacer un incremento se necesitaba que la refinería estuviera en capacidad de recibir más gas y también que entrarán en operación las 3 compresoras que estaban en ese trayecto.

En uso de la voz, el Presidente comentó que PEMEX había reiterado que consideraban viable o se estaban haciendo los estudios y evaluaciones, para reconvertir uno de los 2 ductos que tenían de gasolina a gas, lo cual llevaría a evitar hacer un nuevo proyecto.

En ese sentido, el Director General explicó que eso se vería reflejado en el Plan Quinquenal y que si se necesitaban 120 millones de pies cúbicos para cerrarlo en el año 2022, no tendría sentido mantener el proyecto con los calendarios que se tenían, porque no habría demanda para consumir ese gas, por lo que se tenía que ajustar el calendario del proyecto para que se termine cuando pueda entrar en operación la Planta de Generación de PEMEX con 2 centrales de ciclo combinado.

Asimismo, el Director General comentó sobre el proyecto Lázaro Cárdenas – Acapulco, el cual se estaba identificando para que Lázaro Cárdenas pudiera tener disposición y ser un punto de partida y llevar gas a Guerrero, lo que requería de una ampliación dado que también había necesidades crecientes en el propio Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Explicó que se estaba haciendo un estudio de factibilidad técnica y económica en el primer semestre del año, para identificar toda la demanda de gas natural en Guerrero y que no solamente se estaba considerando ese trayecto, sino que parecía más viable un trayecto que bajara del gasoducto actual de Morelos hacia Chilpancingo.

Expuso que existía la posibilidad de que Acapulco generara electricidad, ya que existía el proyecto hidroeléctrico y, por lo tanto, había condiciones para generar electricidad, pero eso lo tendrían que evaluar los especialistas, la CRE y los privados, para que se determine si sería efectivo tener otro tipo de ciclo combinado acapulqueño.

En uso de la voz, el Doctor Muñoz preguntó si habría inversionistas privados para ese proyecto, a lo que el Director General respondió que era difícil, que se necesitaba claridad en el proyecto para saber si habría algo de eléctrico o no, ya que eso cambiaría la parte económica del proyecto.

Continuó explicando que, si no había apoyo o demanda eléctrica, se tendría que analizar si existe alguna parte industrial como las minas en el norte del Estado que quisieran generar electricidad. De igual manera comentó que ingresar por Lázaro Cárdenas incluía a los municipios de La Unión y Zihuatanejo y que los mismos serían parte del polígono de la zona económica especial.

Asimismo, comentó que se había tenido una reunión con los secretarios de Desarrollo Económico de Oaxaca, Michoacán y Guerrero y que se tendrá una reunión en Veracruz.

En otro orden de ideas, el Director General comentó que el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, denominado S3S, ya era propiedad del CENAGAS, y que se había registrado en la Agencia Nacional

de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos el 28 de febrero y que se tenían 120 días para iniciar operaciones.

Por otra parte, señaló se mantuvo el volumen prácticamente durante todo el año, pero que hubo variabilidad por las estacionalidades pero, sobre todo, con fallas en puntos de internación y en puntos de producción nacional, lo que había generado que se tuvieran caídas en el nivel de "empaquete", lo cual reflejaba la necesidad de trabajar diariamente con ajustes distintos para que mantener el empaque dentro del nivel operativo.

En otro orden de ideas, comentó que se había tenido un programa de capacitación para los operadores del Centro de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA), con un grupo inicial de 58 personas, quedando 30 seleccionadas por sus evaluaciones.

Por otra parte, el Director General explicó que en el cumplimiento de los programas de mantenimiento se tenía un 99%. Asimismo, señaló que se habían tenido actividades fuera de programa de 18%, es decir, que se hacía todo lo programado y además se identificaban cosas que no estaban programadas, y que el estándar era tratar de mantenerse debajo del 20%.

En ese mismo orden de ideas, comentó que se estaba buscando sacar alrededor de mil 900 kilómetros en contrato de servicio de mantenimiento con terceros, mediante una licitación, que iría en el ducto de Valtierra a Lázaro Cárdenas y que se podría empezar a trabajar el 1 de octubre.

Asimismo, comentó que otros tramos serían en Chihuahua, Coahuila, Durango, el ducto Naco-Hermosillo y el ducto de Zempoala a Santa Ana, y que se esperaba ahorrar del 20% al 30% con respecto a lo que se pagaba a PEMEX.

Respecto al cumplimiento regulatorio, comentó que se había cumplido con todas las obligaciones periódicas asociadas a los títulos de transporte. De igual forma señaló que en cuanto a las disposiciones en materia de acceso abierto emitidas por la CRE, se estaba buscando la aprobación del ajuste anual por inflación en las tarifas de transporte, y que se habían implementado los boletines electrónicos para el SNG y para el Sistema Naco – Hermosillo, e informó que próximamente se estaría implementando el boletín electrónico para el SISTRANGAS.

Continuó explicando, en cuanto a los servicios comerciales, que se tenían 95 solicitudes de interconexión de privados atendidas, tres en proceso de factibilidad y siete en proceso de integración de expediente.

Asimismo, comentó que se habían celebrado 21 contratos de interconexión y que se estimaba una inversión en el lado del sector privado de más de 6 mil millones de dólares y la creación de 12 mil empleos.

También comentó que se estaba instrumentando un proceso de certificación en ISO 9000, con la finalidad de contar con una mejora continua y medir la calidad del servicio que se estaba dando en las interconexiones.

En otro orden de ideas, el Director General destacó que se había firmado el contrato colectivo de trabajo y se había elaborado el Reglamento Interior de Trabajo.

Por otra parte, comentó que se habían abierto oficinas regionales en Villahermosa y que próximamente se abrirían en Guadalajara, Chihuahua y Monterrey.

En otro orden de ideas, en la parte de desarrollo organizacional, comentó que se tenía un proyecto para tener un modelo operativo propio y un diagnóstico de la estructura orgánica y salarial, lo cual permitiría que se pudiera platicar con la SHCP sobre una curva salarial propia, ya que el CENAGAS necesitaba flexibilidad que le permitiera acercarse a los precios del mercado.

Por otro lado, comentó que se había modificado la estructura para integrar las tecnologías operacionales, para hacerlas más acorde a las obligaciones que se tenían con el SCADA; y que se había creado la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física cuya atribución, entre otras, era administrar el contrato con la SEDENA, así como para atender la problemática con los derechos de vía y recibir de PEMEX los terrenos recibidos. Por último, comentó que se habían ampliado los alcances de la Coordinación General de Planeación y Proyectos que antes era la Coordinación de Asesores.

En cuanto a los asuntos jurídicos, comentó que el 70% eran en materia agraria, el 20% eran amparos y el 10% restante eran en materia administrativa y civil. Señaló que se estaba haciendo una valoración que había sido presentada en el Comité de Control y Desempeño Institucional sobre que, en caso de perder en todos esos juicios, la pérdida sería alrededor de 18 millones de pesos.

En uso de la voz, el Consejero Minjares preguntó si los litigios eran heredados, a lo que el Director General respondió que eran heredados y nuevos y que últimamente habían llegado algunos asuntos en materia agraria de Villahermosa.

Asimismo, el Presidente preguntó si los litigios eran derivados de las inundaciones, a lo que el Director General respondió que no eran por inundaciones, sino que eran por desconocimiento de los contratos de ocupación superficial que tenía PEMEX.

En ese sentido, el Maestro Mariano Ornelas comentó que habían sido 18 juicios transferidos y que los demás habían sido emplazados directamente. Asimismo, señaló que 8 habían sido concluidos a favor del CENAGAS y ninguno perdido.

Con lo anterior, el Director General dio por concluida la presentación del Informe correspondiente.

En uso de la palabra, el Comisario Granados recomendó que se privilegien las licitaciones públicas sobre las adjudicaciones directas, esto en función de los planes del CENAGAS y la importancia que tenía la erogación del recurso para el 2017 y para dar cumplimiento su operación en mantenimiento de las centrales. 6

Asimismo, preguntó si el contrato específico de seguridad física, que había concluido el 31 de diciembre de 2016 ya se había renovado, a lo que el Director General respondió que ya se contaba con el acuerdo correspondiente.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-003/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción IV, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el "Informe de la Gestión 2016 del Centro Nacional de Control del Gas Natural".

II.2 Adecuaciones Presupuestarias

En desahogo a este punto, el Licenciado Sanders solicitó que se le permitiera exponer conjuntamente dos temas del orden del día que estaban vinculados, el de adecuaciones presupuestarias y el avance de la situación financiera.

Comenzó explicando los Capítulos de Gastos ejercidos, los cuales eran el Capítulo 1000 Servicios Personales, en el cual se habían erogado 149.3 millones de pesos, el Capítulo 2000 Materiales y Suministros que se habían ejercido 4 mil 055 millones, lo que representaba el 100% de lo presupuestado y casi en su totalidad para el pago del contrato a la compra del GNL.

Asimismo señaló que en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se habían ejercido 11 mil 343 millones, el 100% de lo presupuestado, ya modificado, lo que correspondía al pago de los sistemas periféricos, así como para liquidar la obligación que se tenía de los contratos de servicios prestados por PEMEX.

Continuó explicando que el Capítulo 4000 correspondía a la aportación inicial para el Fideicomiso a recursos por el pago de prestadores de servicio social; en tanto que en el Capítulo 5000 no se habían ejercido los 14 millones de pesos que se tenían previstos para el proyecto SCADA.

En otro orden de ideas, explicó las adecuaciones presupuestarias, encontrando un presupuesto modificado al 30 de noviembre de 16 mil 822 millones de pesos, lo que ya incorporaba los 4 mil 682 millones de pesos, con la modificación a la estimación de ingresos que se tenía de 12 mil 190 millones de pesos al inicio del ejercicio y a la estimación del techo de gasto para el CENAGAS para el ejercicio 2016, así como las reducciones realizadas durante el periodo que se informa.

Comentó que durante el periodo se habían efectuado 22 modificaciones de las cuales 17 habían sido reducciones, 16 eran reintegros obligados de recursos conforme a las disposiciones del cierre del ejercicio que emite la SHCP, las cuales sumaron 24.3 millones de pesos.

Asimismo, resaltó que en el Capítulo 1000 se habían utilizado recursos propios en sustitución de recursos fiscales y que habían sido para las plazas eventuales que había autorizado la SHCP.

Explicó que había 2 movimientos compensados para dar suficiencia al pago del aguinaldo, y 2 movimientos que correspondían a la aportación de la SHCP al patrimonio del CENAGAS por mil 400 millones de pesos, uno de mil, y posteriormente uno de 400 y un movimiento para incorporar los ingresos excedentes, de los cuatro mil 682 millones autorizados.

En ese sentido, propuso que para dar certidumbre y atendiendo la preocupación del Consejero Minjares, las adecuaciones fueran revisadas previamente en el Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera.

En uso de la voz, el Consejero Minjares comentó que en la carpeta se decía que eran movimientos preliminares, pero que se encontraban en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, es decir, que se trataba de movimientos autorizados y registrados, por lo que en consistencia con la vez anterior, su voto sería en sentido negativo.

Al no haber más comentarios, por mayoría de votos se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-004/2017

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración **aprueba** las adecuaciones presupuestarias presentadas e **instruye** a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

II.3 Autorización de una línea de crédito para hacer frente a las obligaciones del Organismo

En desahogo de este punto, el Licenciado Sanders comentó que se había aprobado la contratación de una línea de crédito por 500 millones de pesos con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), pero que se habían identificado situaciones que ponían en riesgo el cumplimiento de los compromisos que se van presentando, sobre todo el pago a periféricos, cuya estimación era por 900 millones de pesos.

Asimismo, comentó que con la entrada en operación del fideicomiso, la mecánica para la disposición del recurso para el pago a PEMEX, consistía en que el recurso se recibía por parte de BANCOMEXT en una cuenta que a su vez se concentraba en una cuenta específica; posteriormente se enviaba el recurso a la Tesorería de la Federación y regresaba de la misma a BANCOMEXT para ponerse a disposición.

Continuó explicando que se había identificado en la banca comercial que podían obtener sin costo por la apertura o por la no utilización de la línea de crédito y que por lo anterior,

se estaba considerando la conveniencia de una línea de crédito adicional, la cual se ponía a consideración de los miembros del Consejo.

En uso de la voz, el Doctor Muñoz comentó que consideraba que el tema debería ser revisado por la Unidad de Crédito de la SHCP, con el fin de que no se afectara el techo de deuda del Gobierno Federal y señaló que se debía reconocer que los recursos del CENAGAS se dispusieran durante el ejercicio y pudieran ser liquidados al cierre con recursos propios.

Respecto a lo anterior, el Director General explicó que la línea de crédito tenía el compromiso de liquidarse antes del cierre de año y que la misma se tenía que registrar. Asimismo, comentó que la línea de crédito con NAFIN nunca se había utilizado y que esa nueva línea tendría las mismas condiciones que la ya aprobada, solamente que ahora con la banca comercial.

En uso de la voz, el Prosecretario explicó que se trataba de una línea de crédito contingente y aclaró que no se estaba contratando deuda, ya que la Ley General de Deuda Pública establecía que cuando se trataba de un crédito contingente contratado en pesos, solamente se requería la aprobación del Consejo de Administración y el registro en la Unidad de Crédito Público.

Por su parte, el Presidente propuso que el acuerdo se aprobará sujeto al trámite correspondiente ante la SHCP, así como a su seguimiento en el Consejo.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:


Acuerdo CA-005/2017

Con fundamento en los artículos 58, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 6o., último párrafo de la Ley Federal de Deuda Pública, y Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración:

Primero. - Autoriza la contratación de una línea de crédito interna contingente adicional para el Centro Nacional de Control del Gas Natural hasta por la cantidad de 500 millones de pesos.

Segundo. - Instruye a la Administración que lleve a cabo las gestiones necesarias para realizar el registro correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a que informe sobre el particular en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

II.4 Nombramiento de Servidor Público

 Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-006/2017

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombra** al Lic. José Miguel Barragán Barragán como Director Ejecutivo de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 8 de marzo de 2017.

III. Asuntos para Conocimiento del Consejo

III.1 Avance de la Situación Financiera y Presupuestal

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-007/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Avance de la Situación Financiera y Presupuestal de la entidad.

III.2 Avances en la Segunda Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015 – 2019

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-008/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances en la Segunda Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.

III.3 Avances de la Temporada Abierta

En desahogo a este punto, el Actuario Prud'Homme comentó que se tenían 13 nuevos usuarios lo que significaba que habría nuevos comercializadores, independientes a los 3 que ya se tenían, que eran la CFE, PEMEX y Gas Tecalitlán.

Asimismo, explicó que el cierre de propuestas era esa semana y que el calendario se había modificado para transparentar el proceso, ya que los usuarios tenían dudas sobre el precio de las tarifas. Debido a lo anterior, se había abierto un espacio para divulgar información, lo que se había llevado a cabo en coordinación con la CRE y la SENER.

En ese orden de ideas, comentó que una vez que se firmaran los contratos se les daría capacidad a los usuarios para que pudieran nominar y entender cómo sería la venta de capacidad.

El Presidente preguntó si habían sido 13 solicitudes las presentadas y si ese era el número óptimo, a lo que el Actuario Prud'Homme respondió que eran 13 hasta ese momento y que a ese día de se tenían solo 3 usuarios. Lo anterior significaba que esos 13 usuarios nuevos no tendrían un contrato de intermediación con PEMEX, que podrían conseguir su molécula a través de otros comercializadores, pero que ya serían clientes del CENAGAS.

El Presidente preguntó si aún se podían presentar solicitudes, a lo que el Actuario Prud'Homme respondió que se tenía hasta el viernes para presentar solicitudes. Asimismo, destacó que la hora límite eran a las 6 de la tarde, para que se tuviera oportunidad de hacer un recuento e indicó que el evento sería público.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-009/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances de la Temporada Abierta para reservar capacidad en base firme en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

IV. Seguimiento de Acuerdos

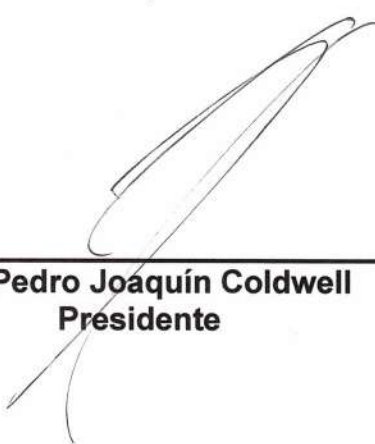
Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-010/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

V. Asuntos Generales

Al no haber Asuntos Generales que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la sesión manifestando que se levantaría el acta correspondiente.



Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Presidente



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario